



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

ORD.: - 553 -

ANT.: 1. Carta de 13.07.2009  
2. Resolución Sanitaria Exenta N° 2155 de  
03.07.2009.

MAT.: Solicitud de Autorización de Acto Público.

POZO ALMONTE, 21 JUL 2009

DE: GABRIELA HIP HIDALGO  
GOBERNADORA PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

A : ELISEO GARCIA CHALLAPA  
POBLADO DE CHAPIQUILTA S/N°, COMUNA DE CAMIÑA.

---

1.- En atención a su solicitud de autorización para la realización de una fiesta religiosa en honor al Santo Patrono San Santiago, en la localidad de Chapiquilta, comuna de Camiña, señalo a Ud.:

1.1.- Que, con fecha 14 de Julio de 2009, se sostuvo una reunión entre el Secretario Regional Ministerial de Salud (S), Obispado de Iquique y Alférez de Fiestas Patronales de localidades del interior de nuestra Provincia.

1.2.- Que, en dicha reunión se adoptó el acuerdo de permitir las fiestas patronales pero limitadas sólo a la realización de actos de carácter litúrgicos, y no a actividades sociales de festejo.

2.- En virtud de lo anterior, se ha resuelto negar su petición a fin de dar cumplimiento al acuerdo señalado.

Saluda atentamente a Ud.,



GABRIELA HIP HIDALGO  
GOBERNADORA  
PROVINCIA DEL TAMARUGAL